



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 124 — Año XXIII — Legislatura VI — 14 de abril de 2005

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 73/05, relativa a las infraestructuras de transporte estatales 5415

1.3. Mociones

1.3.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 10/05, dimanante de la Interpelación núm. 8/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón ante la reforma de los fondos europeos 5416

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 13/05, dimanante de la Interpelación núm. 17/05, relativa a la conexión ferroviaria internacional 5417

1.3.2. Aprobadas en Comisión

Moción núm. 8/05, dimanante de la Interpelación núm. 71/04, relativa a los índices de pobreza en Aragón 5417

1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado

Designación de los diputados encargados de la defensa en el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad 5418

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 18/05, sobre medidas contra el acoso físico y psicológico entre escolares 5418

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 48/05, sobre la siniestralidad laboral en Aragón 5418

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 74/05, sobre la elaboración de un plan para la inclusión social, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales 5419

Proposición no de Ley núm. 75/05, sobre la declaración de la sordoceguera como discapacidad específica, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales 5420

Proposición no de Ley núm. 76/05, sobre la carretera Benasque a Cerler, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial 5421

Proposición no de Ley núm. 77/05, sobre el fomento del consumo de alimentos ecológicos, para su tramitación ante la Comisión Agraria 5422

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 13/05, dimanante de la Interpelación núm. 17/05, relativa a la conexión ferroviaria internacional de Aragón . 5422

Moción núm. 14/05, dimanante de la Interpelación núm. 14/05, relativa a la propuesta general en política de espacios naturales y, en concreto, sobre la financiación, gestión y desarrollo de la Red Natura 2000 5423

Moción núm. 15/05, dimanante de la Interpelación núm. 56/04, relativa a directrices generales del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes 5423

2.4.2. Para su tramitación en Comisión

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 8/05, dimanante de la Interpelación núm. 71/04, relativa a los índices de pobreza en Aragón 5424

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 447/05, relativa a conciertos educativos 5425

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 448/05, relativa a las estancias formativas en centros de trabajo del exterior para alumnos que cursan en enseñanzas de Formación Profesional en centros públicos, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura . . . 5425

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 445/05, relativa a la ampliación del IES Pilar Lorengar de Zaragoza	5426
Pregunta núm. 446/05, relativa a la implantación de ciclos formativos en el IES Pilar Lorengar de Zaragoza	5426
Pregunta núm. 449/05, relativa a la construcción de un nuevo colegio público en Daroca (Zaragoza)	5427
Pregunta núm. 450/05, relativa al currículo de los estudios artísticos superiores	5427
Pregunta núm. 451/05, relativa a la Red aragonesa de centros de enseñanzas musicales	5427
Pregunta núm. 452/05, relativa a enseñanza no presencial de ciclos formativos.	5428
Pregunta núm. 453/05, relativa a la consideración del hospital San Jorge de Huesca como hospital universitario	5428
Pregunta núm. 454/05, relativa al yacimiento arqueológico de Palermo en el municipio de Caspe (Zaragoza)	5428
Pregunta núm. 455/05, relativa al yacimiento arqueológico de Palermo en el municipio de Caspe (Zaragoza)	5429
Pregunta núm. 456/05, relativa al yacimiento arqueológico de Palermo en el municipio de Caspe (Zaragoza)	5429
Pregunta núm. 457/05, relativa al yacimiento arqueológico de Palermo en el municipio de Caspe (Zaragoza)	5430
Pregunta núm. 458/05, relativa al yacimiento arqueológico de Palermo en el municipio de Caspe (Zaragoza)	5430
Pregunta núm. 459/05, relativa al yacimiento arqueológico de Palermo en el municipio de Caspe (Zaragoza)	5431
Pregunta núm. 460/05, relativa a establecimientos dedicados a la venta de carne	5431
Pregunta núm. 461/05, relativa al parque cultural de Albarracín	5431
Pregunta núm. 462/05, relativa al parque cultural de Albarracín	5432
Pregunta núm. 463/05, relativa al parque cultural de Albarracín	5432
Pregunta núm. 464/05, relativa al parque cultural de Albarracín	5432
Pregunta núm. 465/05, relativa al parque cultural de Albarracín	5433
Pregunta núm. 466/05, relativa al parque cultural de Albarracín	5433
Pregunta núm. 467/05, relativa al presupuesto correspondiente al proyecto Ciudad Digital en Teruel asumido por el Gobierno de Aragón en el ejercicio 2004	5433
Pregunta núm. 468/05, relativa al presupuesto correspondiente al proyecto Ciudad Digital en Teruel asumido por el Gobierno de Aragón en el ejercicio 2004	5434
Pregunta núm. 469/05, relativa al presupuesto correspondiente al proyecto Ciudad Digital en Teruel asumido por el Gobierno de Aragón en el ejercicio 2005	5434
Pregunta núm. 470/05, relativa al presupuesto correspondiente al proyecto Ciudad Digital en Teruel asumido por el Gobierno de Aragón en el ejercicio 2005	5435
Pregunta núm. 471/05, relativa al presupuesto correspondiente al proyecto Ciudad Digital en Teruel asumido por el Gobierno de Aragón en el ejercicio 2005	5435
Pregunta núm. 472/05, relativa al presupuesto correspondiente al proyecto Ciudad Digital en Teruel asumido por el Gobierno de Aragón en el ejercicio 2005	5436

Pregunta núm. 473/05, relativa a la ampliación del parque cultural de San Juan de la Peña	5436
Pregunta núm. 474/05, relativa al monasterio de San Victorián en el municipio de El Pueyo de Araguás (Huesca)	5437
Pregunta núm. 475/05, relativa al monasterio de San Victorián en el municipio de El Pueyo de Araguás (Huesca)	5437
Pregunta núm. 476/05, relativa al monasterio de San Victorián en el municipio de El Pueyo de Araguás (Huesca)	5438
Pregunta núm. 477/05, relativa al monasterio de San Victorián en el municipio de El Pueyo de Araguás (Huesca)	5438
Pregunta núm. 478/05, relativa a un puesto de asesor técnico en el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad . .	5439
Pregunta núm. 479/05, relativa a un puesto de asesor técnico en el Departamento de Salud y Consumo	5439
Pregunta núm. 480/05, relativa a fórmulas para la financiación de las obras del colegio público de Estopiñán del Castillo .	5439
Pregunta núm. 481/05, relativa a los diferentes espacios estudiados por el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Cultura para la ampliación del Museo de Zaragoza	5440
Pregunta núm. 482/05, relativa a los diferentes espacios estudiados por el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Cultura para el Espacio Goya	5440
Pregunta núm. 483/05, relativa a la planificación de las tareas de inventario de la documentación aragonesa ubicada en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca	5441
Pregunta núm. 484/05, relativa a la solicitud de creación de una nueva estación de esquí en el entorno del balneario de Panticosa	5442
Pregunta núm. 485/05, relativa a la solicitud de creación de una nueva estación de esquí en el entorno del balneario de Panticosa	5442

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 139/05, relativa al Plan de la minería y el carbón	5442
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 150/05, relativa a la construcción de una residencia de personas mayores en el barrio de Torrero (Zaragoza)	5443
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 220/05, relativa a instalaciones deportivas	5443
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 230/05, relativa al estado de la Escuela Oficial de Idiomas de Huesca	5444
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 231/05, relativa a la coordinación de espacios de congresos, convenciones y exposiciones en la ciudad de Zaragoza	5444
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 232/05, relativa a la coordinación de espacios de congresos, convenciones y exposiciones en la ciudad de Zaragoza	5444
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 233/05, relativa a la coordinación de espacios de congresos, convenciones y exposiciones en la ciudad de Zaragoza	5444
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 237/05, relativa a las previsiones presupuestarias del Gobierno de Aragón respecto del anunciado traslado de la Escuela de Artes dentro del ejercicio presupuestario 2005	5445
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 238/05, relativa a las previsiones presupuestarias del Gobierno de Aragón respecto del anunciado traslado de la Escuela de Artes	5445
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 239/05, relativa a la planificación de las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto del anunciado traslado de la Escuela de Artes	5446

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 240/05, relativa a la adjudicación de la obra de la catedral de San Ramón de Roda de Isábena	5446
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 241/05, relativa a la adjudicación de obra de la cubierta de la catedral de San Ramón de Roda de Isábena	5446
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 247/05, relativa a implantación de nuevos estudios en la Escuela Superior de Restauración de Huesca	5447
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 256/05, relativa al último brote de legionelosis	5447
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 257/05, relativa al último brote de legionelosis	5447
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 258/05, relativa al último brote de legionelosis	5448
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 259/05, relativa al último brote de legionelosis	5448
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 260/05, relativa al último brote de legionelosis	5448
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 261/05 y 263/05, relativas al último brote de legionelosis	5448
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 262/05, relativa al último brote de legionelosis	5449
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 272/05, relativa a las heladas de 2005 en el campo aragonés	5449
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 273/05, relativa a las heladas de 2005 en el campo aragonés	5449
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 282/05, relativa a los fondos museísticos del futuro museo de arte sacro en Barbastro	5450
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 286/05, relativa a la rehabilitación de un torreón ubicado en el municipio de Biota ..	5450

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 18/05, sobre medidas contra el acoso físico y psicológico entre escolares	5451
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 34/05, sobre la elaboración de una normativa de protección y ordenación de la reserva de la biosfera Ordesa-Viñamala	5451
Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 37/05, sobre la carretera autonómica A-138 a su paso por el término municipal de Bielsa (Huesca)	5451
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 38/05, sobre la creación de un programa de cooperación empresarial en red	5451
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 48/05, sobre la siniestralidad laboral en Aragón	5452
Rechazo por la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 58/05, sobre el código de buen gobierno de las empresas públicas	5452
Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 62/05, sobre la carretera A-1107, que une la N-232 con la N-II	5452
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 63/05, relativa a garantizar la continuidad del Ballet de Zaragoza	5452

3.4. Mociones

Rechazo de la Moción núm. 14/05, dimanante de la Interpelación núm. 14/05, relativa a la propuesta general en política de espacios naturales y, en concreto, sobre el desarrollo de Red Natura 2000 5453

Rechazo de la Moción núm. 15/05, dimanante de la Interpelación núm. 56/04, relativa a directrices generales del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes 5453

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 8/05, sobre la elaboración de guías de comportamiento sobre higiene personal en los centros de enseñanza que impartan educación infantil de la Comunidad Autónoma de Aragón 5453

5. OTROS DOCUMENTOS

5.7. Varios

Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces por el que se concede la Medalla de las Cortes de Aragón a D.^a Aurora Egido Martínez 5454

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos 5454

Solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad 5454

Solicitud de comparecencia conjunta del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo y del Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 5455

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente ante la Comisión Educación y Cultura 5455

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Proposiciones no de Ley

1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 73/05, relativa a las infraestructuras de transporte estatales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 7 y 8 de abril de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm.73/05, relativa a las infraestructuras de transporte estatales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, en relación al proceso de elaboración del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte (PEIT) 2005-2020, acuerdan instar al Gobierno de Aragón al objeto de que solicite al Ministerio de Fomento:

1. El Impulso y la priorización de las actuaciones, bien comprendidas en el Plan de Infraestructuras 2000-2007, o bien que ya figuran en el Documento Propuesta del PEIT o incluso cuentan con consignación presupuestaria, al menos para estudios informativos, siguientes:

A) En comunicaciones por carreteras:

a) Conclusión de las obras del eje Norte-Sur (A-23 o N-330), especialmente en sus tramos no licitados, dado su carácter estructurante del territorio aragonés.

b) Ejecución con celeridad de las autovías Huesca-Lleida y Huesca-Pamplona (correspondientes a la actual carretera N-240).

c) Desdoblamiento de la N-232 (A-68) en sus tramos entre Figueruelas-Mallén y El Burgo-Alcañiz.

d) Desdoblamiento del tramo de la N-II entre Alfajarín y Fraga, único pendiente de ser reconvertido con características de autovía.

e) Mejora del eje transpirenaico (N-260) en sus tramos aragoneses pendientes.

f) Desdoblamiento de la carretera Daroca-Calatayud (N-234) como nudo de comunicación entre el levante y el norte de la península.

g) Autovía Cuenca-Teruel.

B) En comunicaciones por ferrocarril:

a) Priorizar la reapertura de la línea ferroviaria Canfranc-Olorón, como paso internacional con la consideración de eje básico entre Zaragoza, Huesca, Jaca y Burdeos, incluyendo un túnel ferroviario a través de la Sierra Caballera.

b) Eje Cantábrico-Mediterráneo, por Zaragoza y Teruel, de alta velocidad mixta para pasajeros y mercancías.

c) Conexión entre Logroño y Vitoria, prolongando así la conexión de Alta Velocidad de Zaragoza con Logroño y Pamplona, formando parte de un eje Barcelona-Zaragoza-Bilbao, que conecte Cataluña, el valle del Ebro y el País Vasco.

d) Tren-lanzadera entre Calatayud y Soria.

e) Proceder a la progresiva eliminación de los pasos a nivel existentes, así como la adopción de medidas comple-

mentarias de mejora de la seguridad en espera de su supresión, en el plazo temporal 2005-2015.

C) En comunicaciones aeroportuarias:

a) Priorizar la transferencia la gestión de los aeropuertos aragoneses para que esta se realice desde Aragón, posibilitando la implantación de entes de gestión mixtos.

b) Potenciar el funcionamiento del aeropuerto de Zaragoza y sus instalaciones, procediendo a la adecuación de los servicios de navegación y control de tránsito aéreo civil, ante el reto de la EXPO-2008.

c) Promover el establecimiento de nuevas conexiones de vuelos a ciudades europeas (Londres, París, Bruselas, Roma, entre otras) y españolas, así como el estudio de los vuelos transoceánicos.

2. La Inclusión en el nuevo PEIT 2005-2020, como prioritarias para Aragón, las siguientes actuaciones:

A) En carreteras:

a) Tramo Alcañiz-Ventas de Valdeatorrada-Mediterráneo en el desdoblamiento total de la N-232 (A68), una vez incluido entre El Burgo-Alcañiz.

b) Autovía o desdoblamiento de la N-122 en su tramo entre Tarazona y Gallur (enlazando con la N-232), de la que su primer tramo sería el comprendido en la variante de Borja-Maleján.

c) Conexión entre las proyectadas autovía Huesca-Lleida con la Lleida-Valle de Arán, entre Barbastro y Benabarre, conformando el eje Zaragoza-Huesca-Toulouse.

d) Prolongación de la proyectada autovía Madrid-Cuenca-Teruel hasta Alcañiz, Caspe y Fraga (desdoblamiento de la N-II); vertebrando de esta forma las comarcas orientales.

e) Estudio de la conexión por autovía entre Huesca-Ejea y Tudela-Gallur a realizar sobre la red autonómica como eje subpirenaico de conexión entre el N y E de la península.

f) Progresiva desaparición de las travesías urbanas mediante la ejecución de variantes y mejora de accesos a las poblaciones con graves problemas de seguridad vial.

g) Mejora y rectificación del trazado de la autovía A-2 en su tramo Zaragoza-Guadalajara.

B) En ferrocarriles:

a) Travesía ferroviaria del Pirineo por un paso central (túnel de baja cota), valorando las alternativas posibles, como el eje entre Zaragoza, Huesca y Toulouse.

b) Estudio de la conexión de Teruel con la línea de alta velocidad Madrid-Cuenca-Valencia, comprometida por la exclusión turolense del AVE Madrid-Levante.

c) Reapertura del tramo ferroviario entre Caminreal y Calatayud.

d) Garantías de que la ejecución del PEIT en lo referente a las nuevas infraestructuras de la red de alta velocidad, suponga a su vez un incremento en la inversión en favor del ferrocarril convencional, garantizando el servicio a las poblaciones en las líneas: Zaragoza-Lleida, por Monzón; Zaragoza-Castejón, por Gallur; Zaragoza-Tarragona, por Caspe; y Zaragoza-Madrid.

C) En comunicaciones aeroportuarias:

a) Estudio actualizado de viabilidad del aeropuerto de Zaragoza en función de las salidas y llegadas de viajeros en su área territorial de influencia, e impulsar un programa de promoción y captación de tráfico aéreo (mercancías y pasajeros).

b) Establecer las prioridades en cuanto a planificación, determinación de las inversiones y definición del papel de los aeródromos aragoneses: el estatal de Monflorit (Huesca), y su coordinación con las apuestas autonómicas de Caude, en Teruel) y Santa Cilia, en el Pirineo.

c) Conseguir el máximo de intermodalidad de los aeródromos aragoneses.

D) En transporte urbano y metropolitano:

a) Implantación de una red de ferrocarriles de cercanías en Zaragoza y su espacio metropolitano como para la creación de un nuevo sistema de transporte público urbano (tranvía o metro ligero), con compromiso financiero expreso y

manteniendo en sus propios términos el compromiso del convenio Zaragoza Alta Velocidad.

b) Participación del Gobierno Central en un Consorcio Intermodal de Transportes, que coordine los servicios de transportes presentes y futuros de la Comunidad Autónoma (aeropuertos, red de ferrocarriles aragoneses, cercanías, autobuses, tranvías, metro ligero, autobuses urbanos) potenciando la interrelación entre los diferentes modos de transporte y la vertebración de nuestro sistema de ciudades y comarcas.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1.3. Mociones

1.3.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 10/05, dimanante de la Interpelación núm. 8/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón ante la reforma de los fondos europeos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 7 y 8 de abril de 2005, con motivo del debate de la Moción núm. 10/05, dimanante de la Interpelación núm. 8/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón ante la reforma de los fondos europeos, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite ante el Gobierno de España, y ante las instituciones de la Unión Europea, la defensa de los siguientes principios y criterios en la negociación del documento “Perspectivas Financieras 2007-2013”:

1. Reconocimiento de la situación específica de España como Estado miembro de la Unión Europea especialmente afectada por la próxima reforma de los Fondos comunitarios.

2. Defender un periodo transitorio en la percepción de los diferentes fondos comunitarios que se ven reducidos y/o suprimidos por el nuevo programa “Perspectivas Financieras 2007-2013”.

3. Defender, en las negociaciones del citado documento, que el volumen de recursos a asignar a la política de cohesión sea, como mínimo, del 1,24 de la Renta Nacional Bruta de la Unión Europea.

4. Defender la incorporación en el nuevo Objetivo Convergencia de los indicadores de despoblación, montaña e insularidad, propuestos en el III Informe de la Cohesión Eco-

nómico y Social de la Comisión Europea, junto al indicador vigente de renta per cápita.

5. Defender una dotación suficiente del nuevo Objetivo Competitividad para mantener en un nivel razonable los fondos percibidos.

6. Defender la postura de que la programación de las actuaciones a favor del pleno empleo, la calidad, la productividad en el trabajo y la integración social, de conformidad con las prioridades de la Estrategia Europea para el Empleo, se realice desde el propio ámbito regional.

7. Mantener un tramo local que permita que los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que hoy participan en los fondos Objetivo 2, puedan seguir percibiendo fondos comunitarios.

8. Incrementar la flexibilidad en el ámbito de la elegibilidad de los proyectos para garantizar la compatibilidad entre las prioridades estratégicas de la Unión, con las necesidades regionales y la adaptación ante situaciones cambiantes.

9. Promover que las regiones del objetivo de “competitividad regional y empleo” mantengan un periodo transitorio en las ayudas regionales del artículo 87.3 c) del Tratado.

10. Defender, de acuerdo con la Resolución del Parlamento Europeo sobre las regiones estructuralmente desfavorecidas (regiones de montaña y regiones con baja densidad de población) que en el próximo periodo de programación se reconozcan las diferentes especificidades de las regiones que presentan obstáculos especiales para su desarrollo en razón de las características demográficas y geográficas, de manera que independientemente de su nivel de elegibilidad para las futuras políticas estructurales, las regiones que sufren estos condicionamientos permanentes puedan dentro de sus clasificaciones respectivas beneficiarse de una tasa de cofinanciación comunitaria según la intensidad de los condicionamientos sufridos.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante la Cámara, al inicio de cada periodo de sesiones, una Comunicación acerca de la situación en que se en-

cuentre en cada momento el proceso de negociación de las "Perspectivas Financieras 2007/2013", con el objetivo de fijar la posición de las instituciones aragonesas al respecto y de alcanzar el máximo respaldo parlamentario.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 13/05, dimanante de la Interpelación núm. 17/05, relativa a la conexión ferroviaria internacional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 7 y 8 de abril de 2005, con motivo del debate de la Moción núm. 13/05, dimanante de la Interpelación núm. 17/05, relativa a

la conexión ferroviaria internacional, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, al objeto de impulsar la reactivación de la conexión ferroviaria internacional de Aragón, a:

1. Instar al Gobierno Central para que en la próxima Cumbre Bilateral Hispano-Francesa, y con la participación de Aragón y Aquitania, se cree una comisión de trabajo específica para el impulso de la reapertura de la línea internacional Canfranc-Olorón.

2. Exigir al Ministerio de Fomento la licitación urgente del proyecto referente al tramo Estación de Canfranc-Túnel Internacional, y la concreción de los espacios que libere RENFE en el entorno de la estación para poder desarrollar el proyecto global de rehabilitación.

3. Exigir al Ministerio de Fomento la redacción inmediata de los proyectos constructivos de plataforma y vía para todo el tramo Variante de Huesca-Canfranc, como paso previo a su licitación con cargo al ejercicio de 2006.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1.3.2. Aprobadas en Comisión

Moción núm. 8/05, dimanante de la Interpelación núm. 71/04, relativa a los índices de pobreza en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 8/05, dimanante de la Interpelación núm. 71/04, relativa a los índices de pobreza en Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Economía y Presupuestos en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, con motivo del debate de la Moción núm. 8/05, dimanante de la Interpelación núm. 71/04, relativa a los índices de pobreza en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a introducir en la síntesis de indicadores que elabora periódicamente el Instituto Aragonés de Estadística aquellos que permitan contemplar la evolución de la pobreza en Aragón.»

El Presidente de la Comisión de Economía y Presupuestos
JUAN ANTONIO BRUNED LASO

1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado

Designación de los Diputados encargados de la defensa en el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 7 y 8 de abril de 2005, ha acordado, a propuesta de la

Mesa y de la Junta de Portavoces, y de conformidad con lo establecido en el artículo 221.1 del Reglamento de la Cámara, designar a los Diputados D. Francisco Catalá Pardo, del G.P. Socialista; D. Chesús Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, y D. Javier Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, para que realicen la defensa en el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 221.1.c) del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 18/05, sobre medidas contra el acoso físico y psicológico entre escolares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 18/05, sobre medidas contra el acoso físico y psicológico entre escolares, publicada en el BOCA núm. 111, de 9 de febrero de 2005, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 18/05, sobre medidas contra el acoso físico y psicológico entre escolares.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 1. de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«1. Aportar, desde la Dirección General de Renovación Pedagógica, estrategias diseñadas para afrontar en las aulas las situaciones de conflicto en el desarrollo de la convivencia escolar».

MOTIVACIÓN

Lo consideramos más ajustado y apropiado.

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de abril de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 48/05, sobre la siniestralidad laboral en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 48/05, sobre la siniestralidad laboral en Aragón, publicada en el BOCA núm. 119, de 15 de marzo de 2005, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 48/05, sobre la siniestralidad laboral en Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto al final del texto de la Proposición no de Ley con la siguiente redacción:

2º. «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar la inclusión en el curriculum aragonés de contenidos relativos a educación sobre seguridad y salud en el tra-

bajo encaminada a proporcionar al alumnado una buena formación en conocimientos y hábitos, entendiendo que la enseñanza de estas cuestiones debe de comenzar al principio de la educación infantil».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de abril de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 74/05, sobre la elaboración de un plan para la inclusión social, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 74/05, sobre la elaboración de un plan para la inclusión social, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un plan para la inclusión social, solicitando su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se define la exclusión social como la situación en la que inciden no sólo la insuficiencia de medios materiales, sino también la falta de participación en el empleo y la incapacidad para acceder a otros bienes como la cultura, la educación, la sanidad o la vivienda. No sólo afecta a personas concretas que han sufrido graves reveses, sino a grupos sociales enteros, tanto en zonas urbanas como rurales, que son objeto de discriminación, segregación o víctimas de debilitamientos de sus formas tradicionales de relaciones sociales. La exclusión social pone de manifiesto los defectos de la estructura social y evidencia los riesgos de una sociedad dual o fragmentada.

Aunque las situaciones de pobreza y de exclusión social han sido una constante a lo largo de la historia en nuestra sociedad, los nuevos valores sociales y el desarrollo actual hacen que superar dichas situaciones sea hoy un reto en el que debe implicarse el conjunto de la sociedad y de sus instituciones.

De la misma manera es preciso apreciar que, junto a la persistencia de formas tradicionales de pobreza y de exclusión social, hoy día aparecen nuevas manifestaciones que es preciso valorar y afrontar desde otras perspectivas, abandonando muchas de las formas tradicionales, casi siempre marcadas por el asistencialismo, con las que se ha querido responder a estas situaciones.

La relación entre ambas situaciones (pobreza y exclusión social) no es unidireccional, ni de causa ni de efecto. Su concurrencia es resultado de factores muy heterogéneos que están en la base misma de la estructura y de la organización social, del modelo de desarrollo y de las relaciones sociales: factores como el impacto del modelo económico sobre los trabajadores con bajas calificaciones, la transformación de las estructuras familiares y de las formas tradicionales de solidaridad, etc. Todos estos fenómenos se ven agudizados en ocasiones por formas tradicionales de pobreza que se concentran en zonas urbanas o rurales.

Frente a estas nuevas situaciones hacen falta respuestas eficaces y mantener el nivel de renta ya no puede ser el úni-

co objetivo de la política social en su lucha contra la pobreza y la exclusión.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a elaborar y presentar ante esta Cámara para su debate, en el plazo de seis meses, un Plan para la Inclusión Social como marco donde se establezcan las medidas necesarias para prevenir situaciones de marginación y para corregir desigualdades.

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de marzo de 2005.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 75/05, sobre la declaración de la sordoceguera como discapacidad específica, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 75/05, sobre la declaración de la sordoceguera como discapacidad específica, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la declaración de la sordoceguera como discapacidad específica, solicitando su tramitación ante la Comisión Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 dispone, en su artículo 1.º, que «todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos...», dado que cada discapacidad debe servir de referencia para orientar los proyectos políticos y sociales hacia la asistencia adecuada del minusválido, declinando, en todo caso, cualquier brote de exclusión social.

El artículo 49 de la Constitución Española ordena a los poderes públicos realizar una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran, y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos constitucionales establecidos en el Título I.

En artículo 42 de la Declaración de las Necesidades Básicas de las Personas Sordociegas adoptada por la IV Conferencia Mundial Hellen Keller de Estocolmo en 1989, destaca que la sordoceguera es la «barrera más tremenda con la que se enfrentan quienes la padecen; la comunicación es la clave del aprendizaje, de la adquisición de conocimientos y del acceso a las otras personas. Teniendo esto en cuenta, se insta con toda fuerza posible a que se le dé la más alta prioridad a la enseñanza de métodos de comunicación efectivos para los sordociegos».

Las personas sordociegas no pueden emplear ni la vista ni el oído. Sus canales de información y comunicación tan solo pueden venir de otras manos sobre su piel.

Los métodos empleados en la intervención de los sordos ponen el acento en la vista. Los empleados en ciegos en el oído y en el tacto digital (lectura de braille). Pero la dualidad de la sordoceguera, entendida como una patología psicoeducativa compleja, en indiferenciada como categoría diagnóstica de base y sumamente heterogénea por el cuadro sintomatológico que presenta, precisa de una normalización e individualización específicas, que hagan hincapié en unos procesos integradores que permitan abrir la puerta del conocimiento de los afectados, siendo a la vez un fundamento para implementar cualquier plan de acción.

Para conseguir un firme desarrollo y una integración positiva del sordociego, es necesaria una prestación personalizada y continua. En una civilización codificada que se entiende a fuerza de signos universales por encima de las lenguas, se encuentran los sordociegos, percibiendo su existencia de una manera difusa, al tener sus vidas restringidas por la penumbra y el silencio de un mundo que no pueden comprender. Nuestras manos son los únicos instrumentos que puedan emular sus ojos y oídos.

Su calidad de vida, en un mundo lleno de trabas y dificultades, se garantiza con el derecho fundamental de una vida orientada a la consecución del mayor grado de autonomía e independencia posible que les haga ser a ellos mismos los agentes causales de sus propios actos.

La persona con discapacidad tiene valor en sí misma, a pesar de sus limitadas capacidades, según declara la legislación vigente (Ley 13/1982, de 17 de abril).

En abril del año en curso, el Parlamento Europeo, mediante la Declaración 1/04 sobre los derechos de las personas con sordoceguera, la reconoció como discapacidad específica, dadas las singularidades que presenta, la repercusión psi-

cológica que produce en quienes la padecen y la grave dependencia con su entorno familiar.

La disposición final primera del RD 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimientos para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, faculta al Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para dictar cuantas normas de aplicación y de desarrollo sean necesarias, así como para incluir aquellas modificaciones que en su momento se estimen oportunas.

Para conseguir un logro positivo en el diagnóstico de la sordoceguera y evitar errores que ulteriormente puedan menoscabar la orientación de dicha deficiencia, es por lo que se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación solicitando la modificación del RD 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, tipificando en él a la sordoceguera como discapacidad específica, observando al mismo tiempo los baremos y todas aquellas circunstancias que sean obligadas para reconocer, declarar y calificar a dicha discapacidad.

Zaragoza, 30 de marzo de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 76/05, sobre la carretera Benasque a Cerler, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 76/05, sobre la carretera Benasque a Cerler, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artícu-

los 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la carretera Benasque a Cerler, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A principios de los años sesenta, cuando el automóvil se empezó a imponer como medio de transporte, las localidades que hasta esos momentos estaban unidas por caminos aspiraron lógicamente a disponer de accesos que permitieran el uso de vehículos de tracción motor. Este es el caso de la localidad altoaragonesa de Cerler, cuya vía de comunicación con Benasque, municipio al que pertenece, era exclusivamente un camino de herradura.

Ante las dificultades por parte de las Administraciones públicas de aquella época para abordar la transformación de esta vía de comunicación entre dichas localidades, el Ayuntamiento de Benasque adoptó por su cuenta, y a pesar de sus escasos medios, la decisión de construir la actual carretera de 4 km que une Benasque con Cerler, salvando un desnivel de 400 metros.

Con los medios limitados de entonces y con un recorrido lleno de dificultades orográficas se construyó un camino vecinal que cubriera las necesidades de comunicación entre estas dos localidades, facilitando con ello sus actividades agrícolas y ganaderas, pero muy lejos de las demandas que reclamaría los usuarios de una futura estación invernal impensable por aquellos años sesenta.

La instalación de esta estación de esquí en las cercanías de Cerler, cuyo nombre ha adoptado, ha transformado radicalmente la actividad socioeconómica tanto del valle de Benasque como de toda la zona de influencia.

De este modo, una carretera que se construyó hace 40 años con gran esfuerzo económico del Ayuntamiento de Benasque y para satisfacer las específicas demandas de tráfico rodado de entonces se ha convertido, en la actualidad, en una vía de comunicación que difícilmente puede asumir el tráfico de miles de vehículos que se dirigen a las magníficas instalaciones de la estación de esquí más alta del Pirineo aragonés.

La Diputación General de Aragón, titular actualmente de esta carretera, se responsabiliza en este momento de su viabilidad y mantenimiento.

Sin embargo, la adaptación de esta carretera a las demandas crecientes del tráfico rodado que se dirigen a esta infraestructura deportiva y turística debe de ser abordada de una vez. Sus condiciones de idoneidad y seguridad actuales no están en consonancia con la afluencia masiva de visitantes que desean disfrutar y practicar de los deportes de montaña, siendo éste un motor indiscutible de la economía de la comarca y, por tanto, un elemento básico de la política económica y demográfica aragonesa.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que redacte y ejecute el correspondiente proyecto de mejora de la carretera de acceso a Cerler desde Benasque (desvío de

la carretera autonómica A-139), de acuerdo con las necesidades de seguridad y vialidad que actualmente reclama su intenso tráfico rodado.

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 77/05, sobre el fomento del consumo de alimentos ecológicos, para su tramitación ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 77/05, sobre el fomento del consumo de alimentos ecológicos, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y, de acuerdo con el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamen-

tario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al fomento del consumo de alimentos ecológicos, para su tramitación en el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los alimentos ecológicos, producidos exclusivamente con medios naturales, sin pesticidas, ni plaguicidas, ni agroquímicos, comúnmente considerados «más naturales», ocupan un lugar preferente y creciente en la escala de confianza en los alimentos consumidos, donde comparten las primeras posiciones junto a los productos con denominaciones de origen, las frutas y verduras y la leche.

La política de fomento del consumo de estos alimentos, que en Aragón cuentan con un buen nivel productivo, debería considerarse por los poderes públicos como un reto alcanzable mediante la introducción pedagógica de los elementos incuestionablemente positivos de una alimentación natural considerada como un derecho, no como un privilegio al alcance exclusivo de niveles sociales de renta elevada.

Hace ya tiempo que en los comedores escolares de algunos colegios franceses se ha instaurado el denominado día «bio», consistente en que, una vez al mes, el menú infantil está compuesto íntegramente de alimentos biológicos. En Italia se ha elaborado un proyecto similar para garantizar a los escolares una alimentación mediterránea libre de productos químicos.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en todos aquellos servicios públicos o equipamientos sociales de su competencia que tengan servicio de comedor incluyan en sus menús de forma progresiva el consumo responsable de alimentos ecológicos.

Zaragoza, 1 de abril de 2005.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 13/05, dimanante de la Interpelación núm. 17/05, relativa a la conexión ferroviaria internacional de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 13/05, dimanante de la Interpelación núm. 17/05, relativa a la conexión ferroviaria internacional de Aragón y presentada por la Agrupación Parlamentaria

Izquierda Unida de Aragón (G. P. Mixto), para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 17/05, relativa a la conexión ferroviaria internacional de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, al objeto de impulsar la reactivación de la conexión ferroviaria internacional de Aragón, a:

1. Instar al Gobierno Central para que en la próxima Cumbre Bilateral Hispano-Francesa, y con la participación de Aragón y Aquitania, se cree una comisión de trabajo específica para el impulso de la reapertura de la línea internacional Canfranc-Olorón.

2. Exigir al Ministerio de Fomento la licitación urgente del proyecto referente al tramo Estación de Canfranc-Túnel Internacional, y la concreción de los espacios que libere Renfe en el entorno de la estación para poder desarrollar el proyecto global de rehabilitación.

3. Exigir al Ministerio de Fomento la redacción inmediata de los proyectos constructivos de plataforma y vía para todo el tramo Variante de Huesca-Canfranc, como paso previo a su licitación con cargo al ejercicio de 2006

Zaragoza, 1 de abril de 2005.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Moción núm. 14/05, dimanante de la Interpelación núm. 14/05, relativa a la propuesta general en política de espacios naturales y, en concreto, sobre la financiación, gestión y desarrollo de la Red Natura 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 14/05, dimanante de la Interpelación núm. 14/05, relativa a la propuesta general en política de espacios naturales y, en concreto, sobre la financiación, gestión y desarrollo de la Red Natura 2000 y presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 14/05 (relativa a la propuesta general en política de espacios naturales y, en concreto, sobre la financiación, gestión y desarrollo de la Red Natura 2000), formulada por la Diputada D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. A dirigirse al Ministerio de Medio Ambiente, al objeto de que solicite a la Comisión Europea la creación de un fondo específico que garantice la adecuada financiación de Red Natura 2000 en el nuevo marco presupuestario 2007-2013.

2. A elaborar una propuesta de financiación para Red Natura 2000, basada en un estudio de coste-beneficio.

3. A dotar a los espacios de Red Natura 2000 de planes de gestión o normas de conservación acordes con sus características y objetivos.

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de abril de 2005.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Moción núm. 15/05, dimanante de la Interpelación núm. 56/04, relativa a directrices generales del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 15/05, dimanante de la Interpelación núm. 56/04, relativa a directrices generales del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 56/04 (relativa a directrices generales del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes), formulada por el Diputado D. Eloy Suárez Vicente, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

2.4.2. Para su tramitación en Comisión

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 8/05, dimanante de la Interpelación núm. 71/04, relativa a los índices de pobreza en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción núm. 8/05, dimanante de la Interpelación núm. 71/04, relativa a los índices de pobreza en Aragón, publicada en el BOCA núm. 117, de 8 de marzo de 2005, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 8/05, dimanante de la Interpelación núm. 71/04, relativa a los índices de pobreza en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el primer punto del texto de la Moción, donde dice «Crear en el plazo de tres meses un grupo de estudio interdisciplinar» debe decir «Elaborar, en el plazo más breve posible, un estudio».

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Cumplir el derecho a la información que asiste a los Diputados, y que deriva del artículo 23 de la Constitución Española, bajo los principios de claridad y transparencia, sin subterfugios legales y en los términos estrictos recogidos por la legislación, tanto de las solicitudes que se hayan formulado como de las futuras que se pudieran realizar en relación con la Plataforma Logística (PLAZA).

2. Facilitar por cualesquiera de los medios que se utilicen información veraz a los ciudadanos, procediendo a la rectificación de aquellas informaciones que no se ajusten a la realidad.

Zaragoza, 4 de abril de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 4 de abril de 2005.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 8/05, dimanante de la Interpelación núm. 71/04, relativa a los índices de pobreza en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el tercer punto del texto de la Moción por el siguiente:

«3. Analizar los efectos de las políticas sociales en Aragón y elaborar propuestas de coordinación y homogeneización».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 4 de abril de 2005.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 447/05, relativa a conciertos educativos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 447/05, relativa a conciertos educativos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a conciertos educativos.

ANTECEDENTES

La Orden de 20 de diciembre de 2004 (*Boletín Oficial de Aragón* de 29 de diciembre) del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones para el acceso y renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2005-2006, no contempla como enseñanzas financiadas en régimen de conciertos el Segundo Ciclo de Educación Infantil.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué razones existen para que la Orden de 20 de diciembre de 2004 (*Boletín Oficial de Aragón* de 29 de diciembre) del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones para el acceso y renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2005-2006, no contemple como enseñanzas financiadas por este régimen el Segundo Ciclo de Educación Infantil?

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 448/05, relativa a las estancias formativas en centros de trabajo del exterior para alumnos que cursan enseñanzas de Formación Profesional en centros públicos, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 448/05, relativa a las estancias formativas en centros de trabajo del exterior para alumnos que cursan enseñanzas de Formación Profesional en centros públicos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente pregunta relativa a las estancias formativas en centros de trabajo del exterior para alumnos que cursan enseñanzas de Formación Profesional en centros públicos.

ANTECEDENTES

La Orden de 2 de noviembre de 2004 (*Boletín Oficial de Aragón* de 17 de noviembre) del Departamento de Educación, Cultura y Deporte resuelve la convocatoria del Programa de estancias formativas en centros de trabajo del exterior para alumnado que cursa las enseñanzas de Formación Profesional específica en centros públicos dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte durante el curso 2004-2005.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Departamento de Educación, Cultura y Deporte la participación de los centros públicos que imparten enseñanzas de Formación Profesional Específica en la convocatoria del Programa de estancias formativas en centros de trabajo del exterior?

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 445/05, relativa a la ampliación del IES Pilar Lorengar de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 445/05, relativa a la ampliación del IES Pilar Lorengar de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la ampliación del IES Pilar Lorengar de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Instituto de Educación Secundaria Pilar Lorengar de Zaragoza imparte desde el curso académico 1993 enseñanzas relacionadas con la familia profesional de las Artes Gráficas.

La comunidad educativa del citado centro lleva varios años señalando la necesidad de la ampliación de los estudios anteriormente citados, para lo que se necesita la ampliación del actual edificio.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Contempla el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la construcción de un edificio anexo al Instituto de Educación Secundaria Pilar Lorengar de Zaragoza para la posible ampliación de la oferta educativa de los estudios de Formación Profesional de Artes Gráficas?

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 446/05, relativa a la implantación de ciclos formativos en el IES Pilar Lorengar de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 446/05, relativa a la implantación de ciclos formativos en el IES Pilar Lorengar de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la implantación de ciclos formativos en el IES Pilar Lorengar de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Instituto de Educación Secundaria Pilar Lorengar de Zaragoza imparte desde el curso académico 1993 enseñanzas relacionadas con la familia profesional de las Artes Gráficas.

La comunidad educativa del citado centro lleva varios años señalando la necesidad de la ampliación de los estudios anteriormente citados.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la ampliación de la oferta de estudios de la Formación Profesional de la familia de las Artes Gráficas en el Instituto de Educación Secundaria Pilar Lorengar de Zaragoza?

En caso afirmativo, ¿qué ciclos formativos tiene previsto implantar?

¿Qué temporalización contempla para la implantación de los mismos?

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 449/05, relativa a la construcción de un nuevo colegio público en Daroca (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 449/05, relativa a la construcción de un nuevo colegio público en Daroca (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la construcción de un nuevo colegio público en Daroca (Zaragoza).

PREGUNTA

¿Contempla el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la construcción de un nuevo colegio público en Daroca (Zaragoza)?

En caso afirmativo, ¿qué temporalización tiene prevista el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la planificación de las actuaciones encaminadas a la construcción de un nuevo colegio público en la citada localidad?

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 450/05, relativa al currículo de los estudios artísticos superiores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 450/05, relativa al currículo de los estudios artísticos superiores, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al currículo de los estudios artísticos superiores.

PREGUNTA

¿Tiene elaborado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte el currículo específico de las escuelas superiores que imparten enseñanzas artísticas?

En caso afirmativo, ¿qué metodología se ha aplicado en su elaboración, y qué fecha de publicación se tiene prevista?

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 451/05, relativa a la Red aragonesa de centros de enseñanzas musicales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 451/05, relativa a la Red aragonesa de centros de enseñanzas musicales, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita,

la siguiente pregunta relativa a la Red aragonesa de centros de enseñanzas musicales.

PREGUNTA

¿Qué criterios contempla el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la implantación de una Red aragonesa de centros de enseñanzas musicales?

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 452/05, relativa a enseñanza no presencial de ciclos formativos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 452/05, relativa a enseñanza no presencial de ciclos formativos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a enseñanza no presencial de ciclos formativos.

PREGUNTA

¿Cuáles son los centros educativos que imparten enseñanzas no presenciales de ciclos formativos y cuál es la oferta de los citados estudios de Formación Profesional en los centros educativos?

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 453/05, relativa a la consideración del hospital San Jorge de Huesca como hospital universitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 453/05, relativa a la consideración del hospital San Jorge de Huesca como hospital universitario, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la consideración del hospital San Jorge de Huesca como hospital universitario.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad para que el hospital San Jorge de Huesca sea considerado como hospital universitario?

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 454/05, relativa al yacimiento arqueológico de Palermo en el municipio de Caspe (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 454/05, relativa al yacimiento arqueológico de Palermo en el municipio de Caspe (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al yacimiento arqueológico de Palermo en el municipio de Caspe (Zaragoza).

ANTECEDENTES

El yacimiento de Palermo es monumento nacional desde 1931 y Bien de Interés Cultural con área de protección delimitada desde 2003.

El pasado 24 de marzo se conocía públicamente la destrucción parcial del yacimiento arqueológico de Palermo en el municipio de Caspe (Zaragoza).

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué nivel de destrucción ha sufrido el yacimiento de Palermo y qué partes han sido deterioradas total o parcialmente?

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 455/05, relativa al yacimiento arqueológico de Palermo en el municipio de Caspe (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 455/05, relativa al yacimiento arqueológico de Palermo en el municipio de Caspe (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al yacimiento arqueológico de Palermo en el municipio de Caspe (Zaragoza).

ANTECEDENTES

El yacimiento de Palermo es monumento nacional desde 1931 y Bien de Interés Cultural con área de protección delimitada desde 2003.

El pasado 24 de marzo se conocía públicamente la destrucción parcial del yacimiento arqueológico de Palermo en el municipio de Caspe (Zaragoza).

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué investigaciones ha abierto la Dirección General de Patrimonio Cultural para depurar responsabilidades, ya que se trata de un yacimiento perfectamente delimitado?

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 456/05, relativa al yacimiento arqueológico de Palermo en el municipio de Caspe (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 456/05, relativa al yacimiento arqueológico de Palermo en el municipio de Caspe (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta

ta escrita, la siguiente pregunta relativa al yacimiento arqueológico de Palermo en el municipio de Caspe (Zaragoza).

ANTECEDENTES

El yacimiento de Palermo es monumento nacional desde 1931 y Bien de Interés Cultural con área de protección delimitada desde 2003.

El pasado 24 de marzo se conocía públicamente la destrucción parcial del yacimiento arqueológico de Palermo en el municipio de Caspe (Zaragoza).

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿A qué se debe que el yacimiento arqueológico de Palermo en Caspe (Zaragoza) esté sin vallar, sin señalizar y sin proteger?

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 457/05, relativa al yacimiento arqueológico de Palermo en el municipio de Caspe (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 457/05, relativa al yacimiento arqueológico de Palermo en el municipio de Caspe (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al yacimiento arqueológico de Palermo en el municipio de Caspe (Zaragoza).

ANTECEDENTES

El yacimiento de Palermo es monumento nacional desde 1931 y Bien de Interés Cultural con área de protección delimitada desde 2003.

El pasado 24 de marzo se conocía públicamente la destrucción parcial del yacimiento arqueológico de Palermo en el municipio de Caspe (Zaragoza).

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Departamento de Educación, Cultura y Deporte de reparación inmediata y actuación urgente sobre el yacimiento arqueológico de Palermo en Caspe (Zaragoza)?

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 458/05, relativa al yacimiento arqueológico de Palermo en el municipio de Caspe (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 458/05, relativa al yacimiento arqueológico de Palermo en el municipio de Caspe (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al yacimiento arqueológico de Palermo en el municipio de Caspe (Zaragoza).

ANTECEDENTES

El yacimiento de Palermo es monumento nacional desde 1931 y Bien de Interés Cultural con área de protección delimitada desde 2003.

El pasado 24 de marzo se conocía públicamente la destrucción parcial del yacimiento arqueológico de Palermo en el municipio de Caspe (Zaragoza).

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué no está incluido el yacimiento arqueológico de Palermo en el municipio de Caspe (Zaragoza) en el proyecto del Gobierno de Aragón «Ruta de los Íberos en el Bajo Aragón»?

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 459/05, relativa al yacimiento arqueológico de Palermo en el municipio de Caspe (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 459/05, relativa al yacimiento arqueológico de Palermo en el municipio de Caspe (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al yacimiento arqueológico de Palermo en el municipio de Caspe (Zaragoza).

ANTECEDENTES

El yacimiento de Palermo es monumento nacional desde 1931 y Bien de Interés Cultural con área de protección delimitada desde 2003.

El pasado 24 de marzo se conocía públicamente la destrucción parcial del yacimiento arqueológico de Palermo en el municipio de Caspe (Zaragoza).

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene pensado o decidido el Gobierno de Aragón incluir el yacimiento arqueológico de Palermo en Caspe (Zaragoza) en el proyecto de la «Ruta de los Íberos del Bajo Aragón»?

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 460/05, relativa a establecimientos dedicados a la venta de carne.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 460/05, relativa a establecimientos dedicados a la venta de carne, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a M.^a Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a establecimientos dedicados a la venta de carne.

PREGUNTA

¿Cuántos establecimientos dedicados a la venta de carne, especialmente acondicionados para la venta de carne a personas de religión musulmana, existen en el territorio de la comunidad autónoma, relacionados por municipios?

¿Qué constancia tiene el Departamento de Salud y Consumo del cumplimiento por parte de los establecimientos de la normativa sanitaria relativa a la manipulación de productos para el consumo humano?

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

La Diputada
M.^a PAZ ALQUÉZAR BUIL

Pregunta núm. 461/05, relativa al parque cultural de Albarracín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 461/05, relativa al parque cultural de Albarracín, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al parque cultural de Albarracín.

PREGUNTA

¿En qué fecha notifica el Gobierno de Aragón a los Ayuntamientos de Albarracín, Bezas, Pozondón, Ródenas y Tormón la subvención del Fondo Local de Aragón 2004, concedida por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para gastos de inversión en el parque cultural Albarracín?

¿Qué cantidad se ha subvencionado a cada uno de los municipios?

¿En qué plazo deben justificar dichos ayuntamientos las subvenciones concedidas?

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

La Diputada
CARMEN POBO SÁNCHEZ

Pregunta núm. 462/05, relativa al parque cultural de Albarracín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 462/05, relativa al parque cultural de Albarracín, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al parque cultural de Albarracín.

PREGUNTA

¿Ha autorizado el Gobierno de Aragón la realización de controles arqueológicos en la ejecución de los proyectos del

parque cultural Albarracín en los municipios de Albarracín, Bezas, Pozondón, Ródenas y Tormón?

En caso afirmativo, ¿a qué empresas ha autorizado el Gobierno de Aragón la realización del seguimiento y control arqueológico?

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

La Diputada
CARMEN POBO SÁNCHEZ

Pregunta núm. 463/05, relativa al parque cultural de Albarracín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 463/05, relativa al parque cultural de Albarracín, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al parque cultural de Albarracín.

PREGUNTA

¿Se ha realizado por parte del Gobierno de Aragón control y seguimiento en el desarrollo del proyecto subvencionado y ejecutado en el parque cultural Albarracín?

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

La Diputada
CARMEN POBO SÁNCHEZ

Pregunta núm. 464/05, relativa al parque cultural de Albarracín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 464/05, relativa al parque cultural de Albarracín, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al parque cultural de Albarracín.

PREGUNTA

¿Es conceder el Gobierno de Aragón si las obras realizadas en el parque cultural Albarracín, y subvencionadas por el Departamento de Educación, Cultura y Deportes se han realizado conforme al proyecto aprobado y subvencionado?

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

La Diputada
CARMEN POBO SÁNCHEZ

Pregunta núm. 465/05, relativa al parque cultural de Albarracín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 465/05, relativa al parque cultural de Albarracín, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al parque cultural de Albarracín.

PREGUNTA

¿Qué cantidades han justificado los Ayuntamientos de Albarracín, Bezas, Pozondón, Ródenas y Tormón de la subvención concedida al parque cultural Albarracín del Fondo Local de Aragón 2004 por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

La Diputada
CARMEN POBO SÁNCHEZ

Pregunta núm. 466/05, relativa al parque cultural de Albarracín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 466/05, relativa al parque cultural de Albarracín, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al parque cultural de Albarracín.

PREGUNTA

¿Es conceder el Gobierno de Aragón a día de hoy del grado de ejecución de las obras realizadas en el parque cultural Albarracín conforme al proyecto subvencionado del Fondo Local de Aragón 2004, del Departamento de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

La Diputada
CARMEN POBO SÁNCHEZ

Pregunta núm. 467/05, relativa al presupuesto correspondiente al proyecto Ciudad Digital en Teruel asumido por el Gobierno de Aragón en el ejercicio 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 467/05, relativa al presupuesto correspondiente al proyecto Ciudad Digital en Teruel asumido por el Gobierno de Aragón en el ejercicio 2004, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al presupuesto correspondiente al proyecto Ciudad Digital en Teruel asumido por el Gobierno de Aragón en el ejercicio 2004.

ANTECEDENTES

La cláusula quinta del convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Comunidad Autónoma de Aragón para la realización del proyecto de Ciudad Digital en Teruel, suscrito con fecha 20 de octubre de 2004, y publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* n.º 142, establece que la aportación del Gobierno de Aragón para el año 2004 es de 350.000 euros, con cargo a diversas partidas presupuestarias.

PREGUNTA

¿Cuál es el desglose detallado de los conceptos y sub-conceptos de gastos, en su caso, asumidos por el Gobierno de Aragón con relación a sus aportaciones realizadas para la ejecución del proyecto Ciudad Digital en Teruel, con cargo a la partida presupuestaria 17.04.5424.607 A (272.238)?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de marzo de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 468/05, relativa al presupuesto correspondiente al proyecto Ciudad Digital en Teruel asumido por el Gobierno de Aragón en el ejercicio 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 468/05, relativa al presupuesto correspondiente al proyecto Ciudad Digital en Teruel asumido por el Gobierno de Aragón en el ejercicio 2004, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al presupuesto correspondiente al proyecto Ciudad Digital en Teruel asumido por el Gobierno de Aragón en el ejercicio 2004.

ANTECEDENTES

La cláusula quinta del convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Comunidad Autónoma de Aragón para la realización del proyecto de Ciudad Digital en Teruel, suscrito con fecha 20 de octubre de 2004, y publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* n.º 142, establece que la aportación del Gobierno de Aragón para el año 2004 es de 350.000 euros, con cargo a diversas partidas presupuestarias.

PREGUNTA

¿Cuál es el desglose detallado de los conceptos y sub-conceptos de gastos, en su caso, asumidos por el Gobierno de Aragón con relación a sus aportaciones realizadas para la ejecución del proyecto Ciudad Digital en Teruel, con cargo a la partida presupuestaria 17.04.5424.760.03 A (77.762)?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de marzo de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 469/05, relativa al presupuesto correspondiente al proyecto Ciudad Digital en Teruel asumido por el Gobierno de Aragón en el ejercicio 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 469/05, relativa al presupuesto correspondiente al proyecto Ciudad Digital en Teruel asumido por el Gobierno de Aragón en el ejercicio 2005, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al presupuesto correspondiente al proyecto Ciudad Digital en Teruel previsto por el Gobierno de Aragón para el ejercicio 2005.

ANTECEDENTES

La cláusula quinta del convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Comunidad Autónoma de Aragón para la realización del proyecto de Ciudad Digital en Teruel, suscrito con fecha 20 de octubre de 2004, y publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* n.º 142, establece que la aportación del Gobierno de Aragón para el año 2005 será de 530.000 euros, con cargo a diversas partidas presupuestarias.

PREGUNTA

¿Qué gastos tiene previsto asumir el Gobierno de Aragón en 2005 con relación a sus aportaciones para la ejecución del proyecto Ciudad Digital en Teruel, con cargo a la partida presupuestaria 17.04.5424.607 A (330.516)?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de marzo de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 470/05, relativa al presupuesto correspondiente al proyecto Ciudad Digital en Teruel asumido por el Gobierno de Aragón en el ejercicio 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 470/05, relativa al presupuesto correspondiente al proyecto Ciudad Digital en Teruel asumido por el Gobierno de Aragón en el ejercicio 2005, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al presupuesto correspondiente al proyecto Ciudad Digital en Teruel previsto por el Gobierno de Aragón para el ejercicio 2005.

ANTECEDENTES

La cláusula quinta del convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Comunidad Autónoma de Aragón para la realización del proyecto de Ciudad Digital en Teruel, suscrito con fecha 20 de octubre de 2004, y publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* n.º 142, establece que la aportación del Gobierno de Aragón para el año 2005 será de 530.000 euros, con cargo a diversas partidas presupuestarias.

PREGUNTA

¿Qué gastos tiene previsto asumir el Gobierno de Aragón en 2005 con relación a sus aportaciones para la ejecución del Proyecto Ciudad Digital en Teruel, con cargo a la partida presupuestaria 17.04.5424.760.03 A (119.484)?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de marzo de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 471/05, relativa al presupuesto correspondiente al proyecto Ciudad Digital en Teruel asumido por el Gobierno de Aragón en el ejercicio 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 471/05, relativa al presupuesto correspondiente al proyecto Ciudad Digital en Teruel asumido por el Gobierno de Aragón en el ejercicio 2005, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al presupuesto correspondiente al proyecto Ciudad Digital en Teruel previsto por el Gobierno de Aragón para el ejercicio 2005.

ANTECEDENTES

La cláusula quinta del convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Comunidad Autónoma de Aragón para la realización del proyecto de Ciudad Digital en Teruel, suscrito con fecha 20 de octubre de 2004, y publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* n.º 142, establece que la aportación del Gobierno de Aragón para el año 2005 será de 530.000 euros, con cargo a diversas partidas presupuestarias.

PREGUNTA

¿Qué gastos tiene previsto asumir el Gobierno de Aragón en 2005 con relación a sus aportaciones para la ejecución del proyecto Ciudad Digital en Teruel, con cargo a la partida presupuestaria 17.04.5424.780.01 A (40.000)?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de marzo de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 472/05, relativa al presupuesto correspondiente al proyecto Ciudad Digital en Teruel asumido por el Gobierno de Aragón en el ejercicio 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 472/05, relativa al presupuesto correspondiente al proyecto Ciudad Digital en Teruel asumido por el Gobierno de Aragón en el ejercicio 2005, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al presupuesto correspondiente al proyecto Ciudad Digital en Teruel previsto por el Gobierno de Aragón para el ejercicio 2005.

ANTECEDENTES

La cláusula quinta del convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Comunidad Autónoma de Aragón para la realización del proyecto de Ciudad Digital en Teruel, suscrito con fecha 20 de octubre de 2004, y publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* n.º 142, establece que la aportación del Gobierno de Aragón para el año 2005 será de 530.000 euros, con cargo a diversas partidas presupuestarias.

PREGUNTA

¿Qué gastos tiene previsto asumir el Gobierno de Aragón en 2005 con relación a sus aportaciones para la ejecución del proyecto Ciudad Digital en Teruel, con cargo a la partida presupuestaria 17.04.5424.770.01 A (40.000)?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de marzo de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 473/05, relativa a la ampliación del parque cultural de San Juan de la Peña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 473/05, relativa a la ampliación del parque cultural de San Juan de la Peña, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

lo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la ampliación del parque cultural de San Juan de la Peña.

ANTECEDENTES

El parque cultural de San Juan de la Peña comprende en la actualidad los ayuntamientos de Jaca, Santa Cruz de la Serós, Santa Cilia de Jaca, Caldearenas, Bailo y Riglos.

Según parece existe una petición para que este parque cultural se amplíe e incluya a los municipios de Borau, Aisa y Hecho.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha sido atendida la petición de incluir los municipios de Borau, Aisa y Hecho en el parque cultural de San Juan de la Peña?

¿En qué sentido?

¿Qué motivos han determinado esta decisión?

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 474/05, relativa al monasterio de San Victorián en el municipio de El Pueyo de Araguás (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 474/05, relativa al monasterio de San Victorián en el municipio de El Pueyo de Araguás (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al monasterio de San Victorián en el municipio de El Pueyo de Araguás (Huesca).

ANTECEDENTES

La titularidad del monasterio de San Victorián en el municipio de El Pueyo de Araguás (Huesca) es en la actualidad de un particular y del Obispado.

Esta propiedad, según parece, impide cualquier inversión del Gobierno de Aragón en el cenobio del monasterio.

A día de hoy existe un acuerdo de cesión, que está sin culminar, entre el Obispado y el Gobierno de Aragón que permitiría actuar al ejecutivo sobre el inmueble.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Está en disposición el Gobierno de Aragón de culminar el acuerdo de cesión que existe entre el Obispado y él mismo?

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 475/05, relativa al monasterio de San Victorián en el municipio de El Pueyo de Araguás (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 475/05, relativa al monasterio de San Victorián en el municipio de El Pueyo de Araguás (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al monasterio de San Victorián en el municipio de El Pueyo de Araguás (Huesca).

ANTECEDENTES

La titularidad del monasterio de San Victorián en el municipio de El Pueyo de Araguás (Huesca) es en la actualidad de un particular y del Obispado.

Esta propiedad, según parece, impide cualquier inversión del Gobierno de Aragón en el cenobio del monasterio.

A día de hoy existe un acuerdo de cesión, que está sin culminar, entre el Obispado y el Gobierno de Aragón que permitiría actuar al ejecutivo sobre el inmueble.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Está en disposición el Gobierno de Aragón de invertir en la rehabilitación del cenobio del monasterio de San Victorián?

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 476/05, relativa al monasterio de San Victorián en el municipio de El Pueyo de Araguás (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 476/05, relativa al monasterio de San Victorián en el municipio de El Pueyo de Araguás (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al monasterio de San Victorián en el municipio de El Pueyo de Araguás (Huesca).

ANTECEDENTES

La titularidad del monasterio de San Victorián en el municipio de El Pueyo de Araguás (Huesca) es en la actualidad de un particular y del Obispado.

Esta propiedad, según parece, impide cualquier inversión del Gobierno de Aragón en el cenobio del monasterio.

A día de hoy existe un acuerdo de cesión, que está sin culminar, entre el Obispado y el Gobierno de Aragón que permitiría actuar al ejecutivo sobre el inmueble.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha solicitado el Gobierno de Aragón colaboración económica al Gobierno de la nación para finalizar las obras de rehabilitación del monasterio de San Victorián?

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 477/05, relativa al monasterio de San Victorián en el municipio de El Pueyo de Araguás (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 477/05, relativa al monasterio de San Victorián en el municipio de El Pueyo de Araguás (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al monasterio de San Victorián en el municipio de El Pueyo de Araguás (Huesca).

ANTECEDENTES

La titularidad del monasterio de San Victorián en el municipio de El Pueyo de Araguás (Huesca) es en la actualidad de un particular y del Obispado.

Esta propiedad, según parece, impide cualquier inversión del Gobierno de Aragón en el cenobio del monasterio.

A día de hoy existe un acuerdo de cesión, que está sin culminar, entre el Obispado y el Gobierno de Aragón que permitiría actuar al ejecutivo sobre el inmueble.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha pedido el Gobierno de Aragón al Gobierno de la nación que acometa las obras de rehabilitación necesarias en el monasterio de San Victorián?

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 478/05, relativa a un puesto de asesor técnico en el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 478/05, relativa a un puesto de asesor técnico en el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a un puesto de asesor técnico en el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad.

ANTECEDENTES

En el *Boletín Oficial de Aragón* número 28, de 5 de marzo, se procede a la convocatoria, para el procedimiento de libre designación, de un puesto vacante en el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad de asesor técnico.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué causas han motivado la creación y convocatoria de este puesto de trabajo?

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 479/05, relativa a un puesto de asesor técnico en el Departamento de Salud y Consumo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 479/05, relativa a un puesto de asesor técnico en el Departamento de

Salud y Consumo, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a un puesto de asesor técnico en el Departamento de Salud y Consumo.

ANTECEDENTES

En el *Boletín Oficial de Aragón* número 28, de 5 de marzo, se procede a la convocatoria, para el procedimiento de libre designación, de un puesto vacante en el Departamento de Salud y Consumo de asesor técnico.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué causas han motivado la creación y convocatoria de este puesto de trabajo?

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 480/05, relativa a fórmulas para la financiación de las obras del colegio público de Estopiñán del Castillo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 480/05, relativa a fórmulas para la financiación de las obras del colegio público de Estopiñán del Castillo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a fórmulas para la financiación de las obras del colegio público de Estopiñán del Castillo.

ANTECEDENTES

En el transcurso de una intervención en la sesión de Pleno de las Cortes de Aragón (viernes 13 de febrero de 2004), la consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte declaró que, puesto que «la solicitud por parte del Ayuntamiento de Estopiñán para abrir la escuela pública de la localidad» llegó cuando estaban ya «finalizadas las obras o prácticamente al final de las obras», al Gobierno le fue imposible «poder abordar este tema» en 2003, pero manifestó su esperanza de poder solucionarlo a lo largo de 2004. El 25 de junio de 2004, con ocasión de otro Pleno de las Cortes, en una intervención relativa a la firma de un convenio para la financiación de las obras del colegio público de Estopiñán, la consejera señaló que los únicos problemas que podían existir para la firma del convenio era «la planificación educativa que tenemos dentro del departamento».

Sin embargo, en respuesta a la pregunta parlamentaria n.º 180/05, formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la Consejera declaró que «desde el punto de vista legal es imposible la firma de un convenio para la finalización de unas obras ya realizadas y finalizadas», y que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte «está dispuesto a estudiar otras fórmulas para evitar que el gasto realizado por el Ayuntamiento no sea gravoso para las arcas municipales».

PREGUNTA

En las circunstancias actuales, ¿qué otras fórmulas para evitar que el gasto realizado por el Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo sea gravoso para las arcas municipales está dispuesto a estudiar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y, en última instancia, qué requisitos exige el Gobierno para su aportación?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de marzo de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 481/05, relativa a los diferentes espacios estudiados por el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Cultura para la ampliación del Museo de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 481/05, relativa a los diferentes espacios estudiados por el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Cultura para la ampliación del

Museo de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los diferentes espacios estudiados por el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Cultura para la ampliación del Museo de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En su comparecencia con ocasión del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, el presidente del Gobierno aragonés señaló lo siguiente: «Existe la más firme voluntad por parte de mi Gobierno y del Ministerio de Cultura de abordar en esta legislatura la ampliación del Museo de Zaragoza».

Por otra parte, y en el marco de la misma intervención, el presidente Iglesias anunció que esta ampliación permitiría, entre otras cosas, «dedicar un espacio exclusivo a Goya».

En su respuesta de 17 de febrero de 2005 a la pregunta parlamentaria n.º 127/05, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa al denominado «Espacio Goya», la consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte señalaba que «El Gobierno de Aragón y el Ministerio de Cultura han estudiado conjuntamente las diferentes posibilidades de ampliación del Museo de Bellas Artes de Zaragoza».

PREGUNTA

¿Cuáles son las diferentes posibilidades de ampliación del Museo de Zaragoza que han estudiado conjuntamente hasta el momento el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Cultura?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de marzo de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 482/05, relativa a los diferentes espacios estudiados por el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Cultura para el Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 482/05,

relativa a los diferentes espacios estudiados por el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Cultura para el Espacio Goya, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los diferentes espacios estudiados por el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Cultura para el Espacio Goya.

ANTECEDENTES

En su comparecencia con ocasión del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, el presidente del Gobierno aragonés señaló lo siguiente: «Existe la más firme voluntad por parte de mi Gobierno y del Ministerio de Cultura de abordar en esta legislatura la ampliación del Museo de Zaragoza».

Por otra parte, y en el marco de la misma intervención, el presidente Iglesias anunció que esta ampliación permitiría, entre otras cosas, «dedicar un espacio exclusivo a Goya».

En su respuesta de 17 de febrero de 2005 a la pregunta parlamentaria n.º 128/05, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa al denominado «Espacio Goya», la consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte señalaba que «Se han estudiado conjuntamente diversas hipótesis de ampliación».

PREGUNTA

¿Cuáles son las diversas hipótesis abordadas con el Gobierno central para el desarrollo del denominado «Espacio Goya»?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de marzo de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 483/05, relativa a la planificación de las tareas de inventario de la documentación aragonesa ubicada en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 483/05, relativa a la planificación de las tareas de inventario de la do-

cumentación aragonesa ubicada en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la planificación de las tareas de inventario de la documentación aragonesa ubicada en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca.

ANTECEDENTES

Ante la pregunta formulada en el mes de septiembre de 2004 al Gobierno español por el diputado José Antonio Labordeta, en el Congreso de los Diputados, acerca de las actuaciones del Gobierno español y del Gobierno aragonés en la revisión de la documentación existente en el Archivo General de la Guerra Civil ubicado en Salamanca, el Gobierno español informó sobre la existencia de «trabajos de identificación y descripción de fondos sobre Aragón» que estaban siendo llevados a cabo por parte de técnicos contratados por la Dirección General del Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón.

En su respuesta de 16 de febrero a la pregunta parlamentaria n.º 101/05, formulada para su respuesta escrita por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, con relación a la duración de las tareas de inventario de la documentación aragonesa ubicada en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, la consejera de Educación, Cultura y Deporte señaló que, en ese momento, «pretender precisar plazo alguno para las labores de identificación y descripción documental es un ejercicio puramente especulativo».

PREGUNTA

¿Está ya el Gobierno de Aragón en condiciones de realizar la estimación demandada en la pregunta parlamentaria n.º 101/05 por el G.P. Chunta Aragonesista? Si no es así, ¿cuánto tiempo estima que va necesitar para estar en condiciones de establecer un cronograma de las tareas de identificación y descripción documental de los fondos sobre Aragón, existentes en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, que está llevando a cabo?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de marzo de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 484/05, relativa a la solicitud de creación de una nueva estación de esquí en el entorno del balneario de Panticosa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 484/05, relativa a la solicitud de creación de una nueva estación de esquí en el entorno del balneario de Panticosa, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la solicitud de creación de una nueva estación de esquí en el entorno del balneario de Panticosa.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece a su Departamento la noticia sobre la posibilidad de que una empresa esté planteando crear una nueva estación de esquí en el entorno del balneario de Panticosa?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de abril de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 485/05, relativa a la solicitud de creación de una nueva estación de esquí en el entorno del balneario de Panticosa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 485/05, relativa a la solicitud de creación de una nueva estación de esquí en el entorno del balneario de Panticosa, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la solicitud de creación de una nueva estación de esquí en el entorno del balneario de Panticosa.

PREGUNTA

¿Tiene su Departamento noticias sobre la posibilidad de que una empresa esté planteando crear una nueva estación de esquí en el entorno del Balneario de Panticosa?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de abril de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 139/05, relativa al Plan de la minería y el carbón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 139/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa al Plan de la minería y el carbón, publicada en el BOCA núm. 111, de 9 de febrero de 2005.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Reglamento (CE) N.º 1407/2002 del Consejo, de 23 de julio de 2002, sobre las ayudas estatales a la industria del carbón, una vez extinguido el Tratado CECA, impone un marco renovado para el proceso de reestructuración del carbón. Ese marco, a su vez, supone un procedimiento que, por diversas circunstancias que se remontan a la gestión del anterior Gobierno de la nación, todavía está inacabado.

Hablar de planteamientos iniciales e irrenunciables, lo que es equivalente a planteamientos definitivos, carece de sentido en la actualidad, cuando todavía no se conoce con precisión el alcance verdadero que podrá tener la nueva fase de reestructuración en nuestra comunidad.

Aun teniendo ese conocimiento, habría que cuestionar la conveniencia de iniciar una negociación con condiciones rígidas, o de hacer públicos y notorios los intereses aragoneses en un proceso en el que compiten otras comunidades autónomas.

Por supuesto, y como ya se ha dejado patente en otras ocasiones, el Gobierno de Aragón viene efectuando un seguimiento minucioso y cercano de todo lo que se refiere a la situación y previsiones del complejo minero-energético del carbón, manteniendo frecuentes contactos y reuniones con representantes institucionales, sindicales y empresariales.

En todo caso, el Gobierno de Aragón dispone de unas directrices claras en el punto de partida de la negociación, que ya se apuntaban a manera de criterios en la respuesta a la interpelación parlamentaria 52/04, referida a la política y actuaciones de este departamento en el sector minero y formulada también por el Grupo Popular. Esas directrices serían las siguientes:

— Económica: las explotaciones han de mantener unas condiciones económicas razonables.

— Social: el impacto negativo sobre el empleo ha de ser gradual y atenuado con medidas de reactivación.

— De seguridad y medioambiental: Los objetivos de productividad han de ser compatibles con la seguridad en el trabajo y con el respeto al medioambiente.

— Territorial: equilibrio y vertebración territorial y poblacional.

— Estratégica: Aragón ha de seguir contando con una alta capacidad de producción energética y con infraestructuras de transporte y distribución de energía suficientes.

Zaragoza, 16 de marzo de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 150/05, relativa a la construcción de una residencia de personas mayores en el barrio de Torrero (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 150/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la construcción de una residencia de personas mayores en el barrio de Torrero (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 111, de 9 de febrero de 2005.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La fecha en la que se prevé el inicio de las obras de construcción del edificio, está íntimamente ligada a los plazos legales que se precisan para su licitación y adjudicación posterior.

A fecha de hoy, los pliegos necesarios para la contratación de las obras y de la dirección facultativa de las mismas se encuentran redactados y pendientes de su aprobación.

La fecha estimada en condiciones normales de evolución del expediente puede establecerse en cien días desde su licitación.

Además de lo anterior, se hace constar que en la exposición de motivos que acompaña la pregunta se indica que en el año 2002 se adjudicó la construcción, siendo la inversión prevista para ese año de 240.404,84 euros.

En relación con esta afirmación se indica que en el año 2002 no se produjo la adjudicación de las obras, sino la del contrato siguiente: «Redacción de proyecto básico y de ejecución, proyecto de instalaciones y estudio de seguridad y salud de las obras de construcción de un edificio para Residencia Asistida, Centro de servicios y Centro de Día de la Tercera Edad en el Barrio de Torrero en Zaragoza», siendo su importe de licitación de 300.000 euros y el de adjudicación de 239.400 euros.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 220/05, relativa a instalaciones deportivas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 220/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Lafuente Belmonte, relativa a instalaciones deportivas, publicada en el BOCA núm. 116, de 28 de febrero de 2005.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La propuesta de desafectación fue elevada desde este departamento el pasado año 2004.

En estos momentos estamos a la espera de la resolución por parte del departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

Zaragoza, 16 de marzo de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 230/05, relativa al estado de la Escuela Oficial de Idiomas de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 230/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa al estado de la Escuela Oficial de Idiomas de Huesca, publicada en el BOCA núm. 116, de 28 de febrero de 2005.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento es perfectamente conocedor de la situación del edificio que ocupa la Escuela Oficial de Idiomas de Huesca.

El presupuesto estimado para la subsanación de las deficiencias asciende a más de 240.000.

En este sentido, y con la finalidad de acometer las obras, el departamento y las demás partes implicadas, incluso la titular del edificio, están manteniendo conversaciones sobre la mejor manera de realizarlas.

Zaragoza, 16 de marzo de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 231/05, relativa a la coordinación de espacios de congresos, convenciones y exposiciones en la ciudad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 231/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la coordinación de espacios de congresos, convenciones y exposiciones en la ciudad de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 116, de 28 de febrero de 2005.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón ha coordinado la oferta de espacios de congresos, convenciones y exposiciones en la ciudad

de Zaragoza conjuntamente con su Ayuntamiento al incluir la creación de un Palacio de Congresos dentro del programa de inversiones previsto para la celebración de la Exposición Internacional que se celebrará en Zaragoza en 2008.

Este programa va a ser desarrollado conjuntamente por el Gobierno de España, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza.

Zaragoza, 16 de marzo de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 232/05, relativa a la coordinación de espacios de congresos, convenciones y exposiciones en la ciudad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 232/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la coordinación de espacios de congresos, convenciones y exposiciones en la ciudad de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 116, de 28 de febrero de 2005.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón está desarrollando el proyecto de creación de un nuevo espacio destinado a artes escénicas en el antiguo Gran Teatro Fleta.

Zaragoza, 16 de marzo de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 233/05, relativa a la coordinación de espacios de congresos, convenciones y exposiciones en la ciudad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 233/05, formulada por el Diputado del

Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la coordinación de espacios de congresos, convenciones y exposiciones en la ciudad de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 116, de 28 de febrero de 2005.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las colaboraciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte con el Teatro Principal son las siguientes:

— Existe un convenio firmado con el Teatro Principal para la representación de actuaciones encaminadas a la conmemoración del IV Centenario del *Quijote*.

— Existe un acuerdo general de colaboración para el uso del teatro en las producciones y co-producciones del Centro Dramático de Aragón que se concretan en convenios específicos para cada actuación.

Por lo que se refiere a las colaboraciones con el Auditorio podemos citar las que siguen:

— Hasta el año 2004 ha estado vigente el convenio cuatripartito (con Ibercaja y Diputación Provincial de Zaragoza) para la organización y desarrollo del Concurso de piano Pilar Bayona. A partir de este año, este convenio se ha transformado en el Ciclo de grandes pianistas Pilar Bayona, que cuenta con la colaboración del Gobierno de Aragón.

— También participamos en convenios con otras entidades para actuaciones que tienen lugar en el Auditorio, por ejemplo con la Universidad de Zaragoza.

Puntualmente se negocia con el Auditorio un uso en diferentes fórmulas y por diferentes tarifas, para actividades de diversa índole que celebramos.

Zaragoza, 16 de marzo de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 237/05, relativa a las previsiones presupuestarias del Gobierno de Aragón respecto del anunciado traslado de la Escuela de Artes dentro del ejercicio presupuestario 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 237/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las previsiones presupuestarias del Gobierno de Aragón respecto del anunciado traslado de la Escuela de Artes den-

tro del ejercicio presupuestario 2005, publicada en el BOCA núm. 116, de 28 de febrero de 2005.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha previsto 360.000 euros para la redacción del proyecto constructivo.

Una vez se haya redactado el proyecto, se conocerán los costes de ejecución, así como el calendario de la obra, siendo entonces cuando se destinarán los créditos necesarios para ello.

Zaragoza, 16 de marzo de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 238/05, relativa a las previsiones presupuestarias del Gobierno de Aragón respecto del anunciado traslado de la Escuela de Artes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 238/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las previsiones presupuestarias del Gobierno de Aragón respecto del anunciado traslado de la Escuela de Artes, publicada en el BOCA núm. 116, de 28 de febrero de 2005.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Tal y como hemos informado en la contestación emitida a la pregunta núm. 237/05, una vez se haya redactado el proyecto, se conocerán los costes de ejecución, así como el calendario de la obra, siendo entonces cuando se destinarán los créditos necesarios para ello.

Zaragoza, 16 de marzo de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 239/05, relativa a la planificación de las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto del anunciado traslado de la Escuela de Artes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 239/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la planificación de las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto del anunciado traslado de la Escuela de Artes, publicada en el BOCA núm. 116, de 28 de febrero de 2005.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En estos momentos está encargado el proyecto, tal y como hemos contestado a las preguntas parlamentarias núms. 237/05 y 238/05.

En este sentido, en el momento en el que se reciba el proyecto se conocerá el calendario de la obra.

Zaragoza, 16 de marzo de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 240/05, relativa a la adjudicación de la obra de la catedral de San Ramón de Roda de Isábena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 240/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la adjudicación de la obra de la catedral de San Ramón de Roda de Isábena, publicada en el BOCA núm. 116, de 28 de febrero de 2005.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con fecha 11 de diciembre de 2001, este Departamento firmó un convenio de colaboración con Ibercaja, el Obispado de Barbastro-Monzón y el Ayuntamiento de Isábena para la realización de los trabajos de sustitución de cubierta y cambio de su sistema estructural de la catedral de Roda de Isábena.

En cumplimiento de la cláusula 3.1.1 del citado convenio, se procedió a convocar licitación, por el sistema de concurso abierto, para adjudicar la redacción del proyecto de obras. El contrato fue adjudicado al arquitecto don Luis Galicia Berges y su firma tuvo lugar con fecha 15 de abril de 2002.

El citado proyecto fue informado favorablemente por la Unidad Técnica de Supervisión el 23 de diciembre de 2002 y remitido a la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca, que ha autorizado las obras proyectadas. En este proyecto se comprueba que el importe conveniado en su momento no es suficiente para restaurar todas las cubiertas y no es conveniente, ni técnica ni económicamente, desgajar la actuación en proyectos independientes.

Se ha hecho necesario un reajuste de la financiación global, aunque no se cambian los porcentajes de participación en el total de las actuaciones. En consecuencia, se tramitó la correspondiente addenda al convenio, lo que ha provocado el retraso señalado.

Zaragoza, 16 de marzo de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 241/05, relativa a la adjudicación de obra de la cubierta de la catedral de San Ramón de Roda de Isábena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 241/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Moreno Bustos, relativa a la adjudicación de obra de la cubierta de la catedral de San Ramón de Roda de Isábena, publicada en el BOCA núm. 116, de 28 de febrero de 2005.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El proyecto de obras engloba como principal actuación la restauración de las cubiertas de la catedral.

La actuación de referencia se acometerá en el momento en el que se inicien las obras.

Zaragoza, 16 de marzo de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 247/05, relativa a implantación de nuevos estudios en la Escuela Superior de Restauración de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 247/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Sra. Grande Oliva, relativa a implantación de nuevos estudios en la Escuela Superior de Restauración de Huesca, publicada en el BOCA núm. 117, de 8 de marzo de 2005.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La denominación correcta del centro, atendiendo a lo establecido por el Decreto 280/2002, de 3 de septiembre, del Gobierno de Aragón, es la de Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

En el curso escolar 2000-2001, el Gobierno de Aragón implantó en dicho centro de forma experimental los estudios superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Actualmente se imparten las especialidades de Restauración en Pintura y Restauración en Escultura.

En cualquier caso debemos resaltar que la Comunidad Autónoma de Aragón es la única que ha promulgado una ley que regula específicamente la organización de las Enseñanzas Artísticas Superiores: la Ley 17/2003, de 24 de marzo, siendo un elemento clave de la regulación de esta ley la creación de un organismo autónomo que se denomina Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores.

El objetivo de este Instituto será el de desarrollar en régimen de autonomía el conjunto de las competencias que sobre enseñanzas artísticas de nivel superior corresponden a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y, con ello, una vez experimentados los currículos durante cuatro años académicos, pasarán a ser definitivos con las modificaciones requeridas por la Declaración de Bolonia en materia de enseñanzas universitarias.

Zaragoza, 16 de marzo de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 256/05, relativa al último brote de legionelosis.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bo-

letín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 256/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al último brote de legionelosis, publicada en el BOCA núm. 117, de 8 de marzo de 2005.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A través de la Red de Vigilancia Epidemiológica de Aragón, el día 3 de enero de 2005 se recibe notificación telefónica del Hospital San Jorge de Huesca de un caso de legionelosis, indicando entre los antecedentes epidemiológicos que tenía residencia temporal en la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Huesca.

Zaragoza, 17 de marzo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 257/05, relativa al último brote de legionelosis.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 257/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al último brote de legionelosis, publicada en el BOCA núm. 117, de 8 de marzo de 2005.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El 4 de enero de 2005 se realiza la valoración de los antecedentes epidemiológicos del caso para identificar la posible fuente de infección y se plantea una intervención, aunque el protocolo de prevención y control de la legionelosis no establece la adopción de medidas ante casos aislados de legionelosis y el RD 865/2003, en su artículo 2, recoge que «quedan excluidas del ámbito de aplicación de este real decreto las Instalaciones ubicadas en edificios dedicados al uso exclusivo en vivienda, excepto aquellas que afecten al ambiente exterior de estos edificios». De acuerdo con el principio de precaución se decide realizar una visita y toma de muestras en el domicilio particular.

El 10 de enero se efectúa la visita al edificio y la toma de muestras en el domicilio de la enferma para su envío al laboratorio. Estas actuaciones y la fecha de las mismas se realizan tras acuerdo con la Comandancia de la Guardia Civil.

Zaragoza, 17 de marzo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 258/05, relativa al último brote de legionelosis.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 258/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al último brote de legionelosis, publicada en el BOCA núm. 117, de 8 de marzo de 2005.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El 10 de enero, las muestras se entregan al Laboratorio de Salud Pública de Zaragoza para su análisis. En este laboratorio se realiza el cultivo del germen siendo necesaria su remisión a Majadahonda (Instituto Carlos III) para el tipado completo y la identificación de las cepas.

Zaragoza, 17 de marzo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 259/05, relativa al último brote de legionelosis.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 259/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al último brote de legionelosis, publicada en el BOCA núm. 117, de 8 de marzo de 2005.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El 9 de febrero de 2005 se recibe notificación telefónica en la sección de Sanidad Ambiental de la Subdirección Provincial de Salud Pública de los resultados del tipado de Majadahonda. El informe escrito tiene entrada el día 15 de febrero.

De las 7 cepas enviadas 4 son de *Legionella pneumophila* serogrupos 3-6; 2 *Legionella pneumophila* serogrupo 1 OIda y 1 *Legionella pneumophila* serogrupo 1 Pontiac.

Zaragoza, 17 de marzo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 260/05, relativa al último brote de legionelosis.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 260/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al último brote de legionelosis, publicada en el BOCA núm. 117, de 8 de marzo de 2005.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con fecha 14 de febrero de 2005 se envía escrito a la comandancia de la Guardia Civil (acuse de recibo del día 16), con las recomendaciones siguientes:

- Desinfección de las instalaciones de agua fría y de agua caliente sanitaria.
- Realización de analítica posterior para confirmar la eficacia del tratamiento.
- Establecer un plan de limpieza de las instalaciones como mínimo anual.
- Mantenimiento de la T.^a de los Acumuladores de Agua Caliente Sanitaria por encima de 60 °.
- Purgar periódicamente los acumuladores de agua caliente.
- Mantener T.^a de agua fría por debajo de 20 °C.
- Tapar los depósitos de agua fría.
- Mantener los difusores de duchas y los filtros de grifos limpios de cal e incrustaciones

Zaragoza, 17 de marzo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 261/05 y 263/05, relativas al último brote de legionelosis.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita

de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a las Preguntas núms. 261/05 y 263/05, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativas al último brote de legionelosis, publicadas en el BOCA núm. 117, de 8 de marzo de 2005.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No ha aparecido ningún caso en todo este período que esté asociado a este edificio.

Las actuaciones realizadas han sido motivadas exclusivamente por principio de precaución, y teniendo en cuenta los antecedentes comentados anteriormente. Las medidas e investigación planteadas proponen un nivel de intervención y aseguramiento muy superior al que las propias normas proponen. No existe ninguna demora en las actuaciones efectuadas que haya podido suponer un riesgo para la salud de las familias que habitan el edificio, de acuerdo con la documentación técnica en la materia.

Zaragoza, 17 de marzo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 262/05, relativa al último brote de legionelosis.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 262/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al último brote de legionelosis, publicada en el BOCA núm. 117, de 8 de marzo de 2005.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Desde el 1 de enero de 2002 hasta este momento se han notificado un total de 31 casos de legionelosis, y 2 de ellos corresponden a este año.

Zaragoza, 17 de marzo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 272/05, relativa a las heladas de 2005 en el campo aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 272/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a las heladas de 2005 en el campo aragonés, publicada en el BOCA núm. 117, de 8 de marzo 2005.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Real Decreto Ley 1/2005, de 4 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños ocasionados en el sector agrario por las heladas acaecidas en el mes de enero de 2005 no excluye a Aragón, pues aunque considera que las heladas han tenido una incidencia especial y muy generalizada en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Illes Balears, Región de Murcia y Comunidad Valenciana, reconoce que esta adversidad climática afectó también a otras Comunidades Autónomas.

En el artículo 1.2 del citado Real Decreto se establece que por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se delimitarán los ámbitos territoriales afectados en orden a la aplicación de las medidas previstas.

Esta Orden fue discutida en la última reunión de la Oficina Permanente para situaciones de adversidad climática y medioambiental del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación decidiéndose incluir, en lo que a hortalizas se refiere, 19 términos municipales de la Comunidad Autónoma de Aragón. En dicha reunión igualmente se acordó que, dada la dificultad técnica de valoración de posibles daños en cultivos leñosos y especialmente en frutales en este momento, podrá ampliarse a otros términos municipales para estos cultivos más adelante.

Zaragoza, 16 de marzo de 2005.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 273/05, relativa a las heladas de 2005 en el campo aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta es-

crita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 273/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a las heladas de 2005 en el campo aragonés, publicada en el BOCA núm. 117, de 8 de marzo 2005.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Tal y como ya le contesté a la pregunta n.º 272/03, no se puede afirmar que el Real Decreto Ley de medidas urgentes por las heladas haya excluido a Aragón, ya que en el artículo 1.2 del citado Real Decreto se establece que por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se delimitarán los ámbitos territoriales afectados en orden a la aplicación de las medidas previstas.

Le reitero que esta Orden fue discutida en la última reunión de la Oficina Permanente para situaciones de adversidad climática y medioambiental del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación decidiéndose incluir, en lo que a hortalizas se refiere, 19 términos municipales de la Comunidad Autónoma de Aragón. En dicha reunión igualmente se acordó que, dada la dificultad técnica de valoración de posibles daños en cultivos leñosos y especialmente en frutales en este momento, podrá ampliarse a otros términos municipales para estos cultivos más adelante.

Zaragoza, 16 de marzo de 2005.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 282/05, relativa a los fondos museísticos del futuro museo de arte sacro en Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 282/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a los fondos museísticos del futuro Museo de Arte Sacro en Barbastro, publicada en el BOCA núm. 117, de 8 de marzo de 2005.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El futuro museo de arte sacro de las comarcas orientales de Aragón se instalará en el palacio episcopal de Barbastro

fundamentalmente, aunque también se contempla la conveniencia de crear una subsección en Monzón.

El museo será de titularidad eclesiástica, al igual que los fondos que conservará y exhibirá. Por lo tanto, el Gobierno de Aragón no aporta fondos propios.

Los fondos de los que dispone el Obispado de Barbastro-Monzón han sido recientemente catalogados por un grupo contratado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, como parte del proyecto museológico cuya redacción ha finalizado hace unas semanas.

Los bienes catalogados son 377 y se prevé la exposición de 238 de ellos, quedando el resto en las colecciones de reserva.

Respecto a la incorporación de nuevos bienes, el mismo proyecto contempla y resuelve la ubicación de los bienes actualmente depositados en el Museo Diocesano de Lérida y que se prevé con bastante fiabilidad que sean devueltos a la diócesis aragonesa.

Posteriormente, como en cualquier otro museo, sus titulares podrán incorporar los bienes que consideren oportunos, mediante la fórmula de acrecentamiento de colecciones contempladas en el proyecto museológico.

Zaragoza, 16 de marzo de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 286/05, relativa a la rehabilitación de un torreón ubicado en el municipio de Biota.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 286/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la rehabilitación de un torreón ubicado en el municipio de Biota, publicada en el BOCA núm. 117, de 8 de marzo de 2005.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte tiene previsto llevar a cabo la restauración del torreón medieval del palacio-castillo de los Condes de Aranda en el ejercicio económico de 2006. Para ello se va a encargar de inmediato el correspondiente proyecto de obras.

Zaragoza, 16 de marzo de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 18/05, sobre medidas contra el acoso físico y psicológico entre escolares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 7 y 8 de abril de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 18/05, sobre medidas contra el acoso físico y psicológico entre escolares, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 111, de 9 de febrero de 2005.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 34/05, sobre la elaboración de una normativa de protección y ordenación de la reserva de la biosfera Ordesa-Viñamala.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 7 y 8 de abril de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 34/05, sobre la elaboración de una normativa de protección y ordenación de la reserva de la biosfera Ordesa-Viñamala, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 116, de 28 de febrero de 2005.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 37/05, sobre la carretera autonómica A-138 a su paso por el término municipal de Bielsa (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 37/05, sobre la carretera autonómica A-138 a su paso por el término municipal de Bielsa (Huesca), presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 116, de 28 de febrero de 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 38/05, sobre la creación de un programa de cooperación empresarial en red.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 7 y 8 de abril de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 38/05, sobre la creación de un programa de cooperación empresarial en red, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 117, de 8 de marzo de 2005.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 48/05, sobre la siniestralidad laboral en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 7 y 8 de abril de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 48/05, sobre la siniestralidad laboral en Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 119, de 15 de marzo de 2005.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 58/05, sobre el código de buen gobierno de las empresas públicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 58/05, sobre el código de buen gobierno de las empresas públicas, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 122, de 4 de abril de 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 62/05, sobre la carretera A-1107, que une la N-232 con la N-II.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 62/05, sobre la carretera A-1107, que une la N-232 con la N-II, presentada por el G.P. Chunta Aragonesa y publicada en el BOCA núm. 122, de 4 de abril de 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 63/05, relativa a garantizar la continuidad del Ballet de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 7 y 8 de abril de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 63/05, relativa a garantizar la continuidad del Ballet de Zaragoza, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixta) y publicada en el BOCA núm. 122, de 4 de abril de 2005.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.4. Mociones

Rechazo de la Moción núm. 14/05, dimanante de la Interpelación núm. 14/05, relativa a la propuesta general en política de espacios naturales y, en concreto, sobre el desarrollo de Red Natura 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 7 y 8 de abril de 2005, ha rechazado la Moción núm. 14/05, dimanante de la Interpelación núm. 14/05, relativa a la propuesta general en política de espacios naturales y, en concreto, sobre el desarrollo de Red Natura 2000, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en este mismo número del Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo de la Moción núm. 15/05, dimanante de la Interpelación núm. 56/04, relativa a directrices generales del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 7 y 8 de abril de 2005, ha rechazado la Moción núm. 15/05, dimanante de la Interpelación núm. 56/04, relativa a directrices generales del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, presentada por el G.P. Popular y publicada en este mismo número del Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 8/05, sobre la elaboración de guías de comportamiento sobre higiene personal en los centros de enseñanza que impartan educación infantil de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular, según lo manifestado en la sesión de la Comisión de Sanidad celebrada el día 1 de marzo de 2005,

ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 8/05, sobre la elaboración de guías de comportamiento sobre higiene personal en los centros de enseñanza que impartan educación infantil de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 108, de 31 de enero de 2005.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

5. OTROS DOCUMENTOS

5.7. Varios

Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces por el que se concede la Medalla de las Cortes de Aragón a D.^a Aurora Egido Martínez.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Reunidas la Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón en sesión conjunta el día 7 de abril de 2005, se adopta el siguiente acuerdo:

«Conceder la Medalla de las Cortes de Aragón a D.^a Aurora Egido Martínez, Catedrática de Literatura Española de la Universidad de Zaragoza y Presidenta de Honor de la Asociación Internacional de Hispanistas.

En un año en que se conmemora el IV Centenario de la publicación del *Quijote*, las Cortes de Aragón quieren expre-

sar su compromiso inseparable con el uso de la palabra como instrumento de paz y vehículo de diálogo y entendimiento. Y lo hacen con la distinción más importante que otorga la institución, a través de la ilustre y destacada figura de D.^a Aurora Egido Martínez, quien es merecedora del reconocimiento de los aragoneses por su rica y dilatada trayectoria investigadora y académica en torno a la historia de la literatura, así como por su constante labor de divulgación del español (en particular, de la obra de grandes escritores aragoneses y de los textos cervantinos) a través de prestigiosas publicaciones sobre el hispanismo y los hispanistas. Su trabajo, que vincula idioma, cultura y libertad, es, sin duda, un estímulo y una permanente invitación a la convivencia.»

Zaragoza, 7 de abril de 2005.

El Presidente de la Cortes de Aragón
FRANCISCO PINA CUENCA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2005, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la citada Comisión para informar sobre el coste que supondrá para las arcas autonómicas la ejecución del acuerdo alcanzado con los sindicatos sanitarios mediante el que se ha desconvocado la huelga prevista en el Salud, de la manera en que va a poder asumirse el incremento del gasto público derivado del citado acuerdo y de las repercusiones que el mismo va a tener en la negociación colectiva de la función pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad, formulada por seis Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las medidas que va a llevar a cabo su Departamento para restablecer y garantizar el poder adquisitivo de las pensiones del personal sanitario, que se acogió a la jubilación voluntaria, anticipada o forzosa, en base a lo dispuesto en el artículo 151 de la Orden Ministerial del 26 de abril de 1973.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia conjunta del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo y del Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2005, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia conjunta del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo y del Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

jero de Medio Ambiente ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que los Sres. Consejeros informen sobre la política de sus respectivos Departamentos respecto a los planes de ampliación de las estaciones de esquí aragonesas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente ante la Comisión Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2005, de conformidad con

lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, de la Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente ante la citada Comisión para informar sobre los Centros Integrados de Formación Profesional.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón

